



- Se modifica en el apartado **VII. CONDICIONES GENERALES** / el punto 6 quedando de la siguiente manera, además se incluye el punto 7 :

VII. CONDICIONES GENERALES

6. Para los sorteos de Playas y todos los Asociados se utilizará una Tómbola Electrónica, la cual contiene la base de datos de los asociados que corresponden según el apartado de Requisitos de este reglamento. Dicha base de datos es separada según el tipo de sorteo y contiene: nombre, identificación y punto de servicio, la cual fue ordenada a través de la llave de identificación, una vez ordenada el sistema le asigna un número aleatorio a cada asociado. Para efectuar cada bloque de sorteos el asociado, escogido de la asamblea, presionará el botón Nuevo, luego la pantalla queda en limpio, procederá a presionar en el botón de Sorteo y la Tómbola empezara a mostrar una serie de nombres de asociados, luego de un tiempo programado se detendrá y mostrará en pantalla los asociados favorecidos, indicando el mensaje de: Estos son los Felices Ganadores, mostrando el premio que le corresponde a cada uno. Para proseguir puede presionar en el botón de Sorteo y así sucesivamente. Antes de continuar con los siguientes se debe de tomar nota de los ganadores de dicho bloque de sorteo. Se deja a discreción de la administración el determinar la cantidad de bloques de sorteos que se realicen.
7. Para los Sorteos de Los Asociados Presentes: Se utiliza la metodología tradicional, de la caja de sorteos se sacará el tiquete que corresponde al número ganador y el favorecido se hace presente al frente con el tiquete ganador para retirar el premio respectivo. Dicho premio será anunciado antes de que se saque el tiquete ganador, para evitar confusiones.

Aprobado por la Junta Directiva, en sesión ordinaria No. 235 del 12 de octubre, 2016.

Elaboró :	Revisó:	Aprobó:	Ratificó:
Gerencia ASOAMSA	Coordinador Comercial y Comunicación	Gerencia ASOAMSA	Presidencia de Junta Directiva